

MINISTERIO DE FOMENTO

10299 *CORRECCIÓN de error en la Orden FOM/1765/2006, de 25 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Advertido error material en la Orden FOM/1765/2006, de 25 de mayo (BOE de 7 de junio), por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21741, Anexo. Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Excluidos proceso selectivo. Sistema general de acceso libre, donde dice: «González Rodríguez, Pedro, D. N. I. 75.258.804, Causa A y B»; debe decir: «González Rodríguez, Jesús, D. N. I. 75.258.804, Causa A y D».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10300 *ORDEN ECI/1797/2006, de 23 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación (Código -5402-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48 de 25 de febrero de 2005)

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir ocho plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5402-) por el sistema de concurso-oposición libre.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas es la siguiente:

| N.º de plazas | Denominación | Centro de destino | Tribunal n.º |
|---------------|---|---|--------------|
| 1 | Terminología Científica. | CINDOC. | 1 |
| 1 | Biología Molecular de la Respuesta a Estrés Biótico en Plantas. | Instituto de Biología Molecular Y Celular De Plantas. | 2 |
| 1 | Biofísica del Plegamiento de Proteínas. | Centro De Investigaciones Biológicas. | 3 |
| 1 | Desarrollo y Diferenciación Celular. | CABIMER. | 4 |
| 1 | Bases Celulares, Moleculares y Genéticas del Desarrollo de las Extremidades de los Vertebrados. | Instituto de Biología y Genética Molecular de Valladolid. | 5 |
| 1 | Ecología Química Marina. | Centro de Estudios Avanzados de Blanes. | 6 |
| 1 | Modelos Lógico-algebraicos para la Lógica Difusa y su aplicación al razonamiento aproximado. | Instituto Investigación en Inteligencia Artificial | 7 |
| 1 | Compuestos Organometálicos y Catalisis. | Instituto Ciencia Materiales de Aragón. | 8 |

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Solicitudes

4.1 Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo 790 que será facilitado gratuitamente en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

4.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

4.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

4.4 A la solicitud se acompañarán:

4.4.1 Currículum Vitae.

4.4.2 Acreditación documental de haber desarrollado labores de investigación en Instituciones públicas o privadas, españolas o extranjeras, durante un periodo de nueve años como mínimo.

4.4.3 Un resumen, de un máximo de 10 páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I apartado 1.1. a).

4.4.4 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. A los ejemplares seleccionados se adjuntará un resumen, de una extensión máxima de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas.